



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00792666- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El pedido de autorización para realizar: 10° Jornada en Córdoba de UCLA. El otro lado de la espera. Testimonios de hijos/as ahijados/as, presentada por la Dra. Alejandra Bertolez, para ser desarrollada en el año lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la presente actividad, tiene como objetivos generales: vincular teoría y práctica en el campo específico del trabajo con y junto a las Infancias. Visualizar la práctica profesional en el campo del proceso de adopción. Acompañar a las familias en la instancia del proceso de espera activa de adopción

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2024, de la 10° Jornada en Córdoba de UCLA. El otro lado de la espera. Testimonios de hijos/as ahijados/as, cuya responsable académica es la Dra. Alejandra Bertolez DNI 20621424, de acuerdo al **Anexo (IF-2024-00824305-UNC-DE#FP)** con 3 (tres fojas) que forma parte integral de esta resolución.-

ARTÍCULO 2°: La responsable de la actividad detallada en el Anexo deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con el 80% de asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, comunicar, notificar, archivar.

